

Panamá, a la fecha de su presentación.

SU EXCELENCIA
MILCIADES ABDIEL CONCEPCIÓN LÓPEZ
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Respetado Ministro:

Por este medio Yo, **NANCY YANETH SILVA MENDOZA**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos noventa y nueve – quinientos cincuenta (8-799-550), en mi condición de Representante Legal de la empresa, CONSTRUCTORA PACIFICO ATLÁNTICO, S.A. (COPASA, S.A.), empresa adscrita en el Registro Público de Panamá, registrada MERCANTIL, Folio N° 623535 (S), desde el lunes siete (07) de julio de dos mil ocho (2008), solicito la evaluación del proyecto denominado "**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CASINO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, REPÚBLICA DE PANAMÁ**", correspondiente al Sector Económico Industria de la Construcción, Actividad Económica Construcción de Galeras Abiertas o Cerradas Mayores a 100 m², a desarrollarse en el corregimiento Barrio Colón, distrito de Las Chorrera, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, cuyo Promotor es la empresa, **CONSTRUCTORA PACIFICO ATLÁNTICO, S.A. (COPASA, S.A.)**.

El objetivo del proyecto es el de contribuir a mejorar el dinamismo económico del distrito de La Chorrera, logrando alcanzar las expectativas económicas esperadas por el promotor de este proyecto, ofreciendo a los moradores del distrito de La Chorrera, un nuevo espacio público mediante el rescate de espacios no utilizados del distrito y a su vez, ir encaminando a fortalecer la actividad económica de la zona, impulsando la oferta laboral, que durante la etapa de construcción y operación se va a ofertar.

De acuerdo a la Categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009, la categoría es: **Categoría I**.

El documento que presentamos contiene **107** hojas, incluyendo los anexos. El mismo cumple con los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 el 14 de agosto del 2009, para estudios Categoría I.

Este estudio fue elaborado por el consultor Luis Carlos Rodríguez, habilitado ante el Ministerio de Ambiente con registro IRC-069-2007, el apoyo de la consultora Gladys Barrios, habilitada ante el Ministerio de Ambiente con registro IRC-070-2007.

A continuación detalló los documentos a entregar:

- Certificado Vigente de Existencia y Representación Legal de la Empresa Promotora, Expedido por el Registro Público;
- Registro Propiedad de la Finca Actualizado, Expedido por el Registro Público;
- Copia de cédula de identidad personal del promotor del Estudio, Autenticada;
- Declaración Jurada debidamente notariada;
- Original del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I;
- Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Ambiente, Vigente;
- Recibo de pago en concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.


NANCY YANETH SILVA MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA PACIFICO ATLÁNTICO, S.A. (COPASA, S.A.)
C.I.P. 8-799-550



Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-707-101

* CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1746 C.J. Art. 935 C.J.) En virtud de identificación que se presenta

Panamá, 08 ENE 2020


Testigos

Lcda. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena

